120-11.04

ANEXO NO. 17
APROBACIÓN DE PÓLIZA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA SE PERMITE IMPARTIR APROBACIÓN A LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 660-47-994000021461 EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A. CON NIT 860.524.654-6

Una vez revisada la Garantía Única de cumplimiento en favor de entidades estatales, póliza de seguro No. **660-47-994000021461** expedida el 16 de diciembre de 2022, por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A. con NIT. 860.009.578-6, y tomada por **SILVIA YANEY RAMOS YELA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.089.242.286 expedida en Los Andes (N), y como beneficiario **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA,** que cubre los riesgos de cumplimiento y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, del otro sí No. 01 al contrato M.C-008-2022 suscrito el dieciséis (16) de diciembre de 2022, se encuentran acordes con las garantías solicitadas por la **CONTRALORIA** y los montos son suficientes para cubrir los riesgos del citado contrato y cuyos datos generales son los siguientes:

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dieciséis (16) de diciembre de 2022

TOMADOR: **SILVIA YANEY RAMOS YELA**

ASEGURADO: **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

AMPAROS:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO.	Desde: 30/06/2022 Hasta: 31/03/2023	$ 1.150.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Desde: 30/06/2022 Hasta: 31/12/2025	$ 575.000,00

Por lo tanto, como jefe de la Oficina Jurídica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, procedo a impartir aprobación a la póliza de garantía única y se reúne el requisito de legalización y ejecución del otro sí No.01 al contrato M.C-008-2022, a partir de la fecha de vigencia de la referida póliza.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PEDRO PABLO PARALES PÉREZ
Jefe Oficina Jurídica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ingrid Julieth Rivera Pino	Técnico Operativo	
Aprobó	Pedro Pablo Parales Pérez	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			